DECRETO N° 690/2.026.
CONCORDIA, 29/07/2.026.

Visto el Expediente Compra Digital N° 1890/2026 y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415/2026 de fecha 08 de Mayo de 2026 obrante en el presente expediente se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a licitación "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO – 2° LLAMADO", Licitación Pública N° 05/2026.

Que obra nota de la Dirección de Tránsito y Transporte solicitando la modificación del Ítem 6° del Anexo obrante en el Pliego de Bases y Condiciones a *"Zapatos de cuero con cordones sin taco negro para dama o botitas de cuero con o sin cordones, sin taco para dama color negro"*.

Que obra intervención de la Dirección de Presupuesto, estableciendo a que partidas presupuestarias se debe imputar el presente gasto.

Que la Subsecretaria de Hacienda y Modernización autoriza dicha erogación en cuestión.

Que obran actuaciones referidas a la publicación y entrega de Pliegos por parte de la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación Pública antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 26 de Mayo de 2026 informando que en acto licitatorio se presentaron las siguientes ofertas:

- **WARMA S.A**: cotizando lo ítems solicitado en el anexo obrante en el Pliego de Bases y Condiciones a un importe total de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($7.710.000,00.-)**.

Que obra Dictamen de Comisión Evaluadora de fecha 01 de Junio de 2026 analiza las ofertas realizadas e informa que se presento solo una oferta correspondiente a **WARMA S.A.** cotizando lo solicitado a un importe total de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($7.710.000,00.-)**. Analizando el aspecto formal de la oferta se verifica cumple con la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por lo antes expuesto la Comisión evaluadora aconseja adjudicar a la firma antes mencionada.

Que por las razones invocadas, es decisión del Departamento Ejecutivo adjudicar el ítems 6° del ANEXO I según lo recomendado por la Comisión Evaluadora en el llamado de la Licitación Pública N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO – 2° LLAMADO", una suma total de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($7.710.000,00.-)**.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de Municipales de Entre Ríos – según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 1890/2026, correspondiente al Llamado a Licitación Pública N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO – 2° LLAMADO", dispuesto en el Decreto N° 415/2026 de fecha 08 de Mayo de 2026 y conforme a los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2.- Adjudíquese los artículos solicitados obrantes en ANEXO I del presente Decreto en la Licitación Pública N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO – 2° LLAMADO" a la firma WARMA S.A. por un monto total de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($7.710.000,00.-).**

ARTÍCULO 3°.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Sumistros se notifique a la firma que resulto adjudicataria y proceda a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación y a la devolución de los Depósitos de Garantía.

ARTÍCULO 4.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, de la Ordenanza 34.698/11.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria actualizada:

3.7.40.01.01.02.20.02.02	**GOBIERNO**	**$ 7.710.000,00.-**

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Gobierno, y oportunamente archívese.

Director
Dirección de Transito y Transporte

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Cra. PATRICIA LAURA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Concordia

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO I:

Ítem	Características	Cant.	Precio Uni.	Precio Total	Adjudicación
6	Zapatos de cuero con cordones sin taco color negro para dama o Botitas de cuero con o sin cordones, sin taco para dama color negro	60	$128.500,00	$7.710.000,00	**WARMA S.A.**

Dirección de Fiscalización

Cra. PATRICIA LAURA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZOUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA